



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 008 DE 2019

“Por la cual se autoriza matrícula en movilidad académica nacional a una estudiante del programa de Fonoaudiología”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acuerdo 11 de 2014 reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre, y en sus artículos 20° al 24° regula lo concerniente a estudiantes visitantes y extranjeros matriculados en la Universidad de Sucre como movilidad académica;

Que entre la Universidad de Sucre y la Universidad de Pamplona, se tiene firmado y vigente el Convenio específico para movilidad de estudiantes;

Que mediante comunicación de fecha 4 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Posgrados y Educación Continuada y Relaciones Internacionales, anexó los documentos de la joven YERLY KATHERINE MORALES GONZÁLEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.1005991674, estudiante del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Pamplona, quien fue aceptada para realizar un semestre académico en movilidad entrante nacional en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 19 de febrero de 2019, al considerar pertinente la solicitud;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la matrícula financiera y académica para el período 01 de 2019, de la joven YERLY KATHERINE MORALES GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1005991674, como estudiante en movilidad académica entrante nacional, en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre.

ARTÍCULO 2º. La joven podrá matricular la siguiente asignatura:

ASIGNATURAS	CODIGO	CREDITOS
Práctica Clínica III	402638	9
Total créditos		9

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2019.

Original firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria – ad-Hoc

Proyectó: Clarybel Miranda Mellado
Revisó: María Lucy Hernandez Chadid